



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Autoriza la comisión de la Sra. Pta de la Cámara de Apelaciones del Interior, Dra. Nancy Noemí Vielma para concurrir al “Encuentro Nacional sobre Buenas Prácticas en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres en Poderes Judiciales Prov. (C)”

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 7 de agosto del corriente año se llevará adelante en San Salvador de Jujuy en “Encuentro Nacional sobre Buenas Prácticas en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres en Poderes Judiciales Provinciales”.

El encuentro es organizado por la Comisión de Género de la Ju.Fe.Jus y está destinado a Ministros/as miembros de la Ju.Fe.Jus, funcionarios judiciales, representantes de los poderes judiciales provinciales y de la Oficina de la Mujer y de Género o similares del País.

El objetivo del encuentro será presentar y analizar buenas prácticas implementadas por diferentes poderes judiciales en materia de derechos humanos de las mujeres, promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los participantes, recopilar información sobre prácticas existentes en las provincias para la elaboración de una publicación digital y fomentar la adopción y adaptación de buenas prácticas en todo el país.

Que resulta necesaria la representación del Poder Judicial de Neuquén en ese contexto, y dada la importancia del encuentro, corresponde encomendar esta tarea a la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones del Interior, Dra. Nancy Noemí Vielma.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Autorizar la comisión de la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones del Interior, Dra. Nancy Noemí Vielma para concurrir al “Encuentro Nacional sobre Buenas Prácticas en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres en Poderes Judiciales Provinciales”, a realizarse el día 7 de agosto del corriente año se llevará adelante en San Salvador de Jujuy.

2º) Disponer que por la Administración General se liquide a favor de la nombrada los gastos de traslado y viáticos correspondientes.-

3º) Notifíquese. Cúmplase. Tome razón la Administración General y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.-

